SE PRESENTARÁ PREFERENTEMENTE EN HOJA MEMBRETADA DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS

*PERSONA FÍSICA/MORAL (FORMATO RM-02)*

*ESCRITO DE NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 20 Y 54 FRACCION II Y III DE LA LEY DE ADQUISICIONES*

LUGAR Y FECHA

**LIC. JOSÉ FRANCISCO REYES NOVELO**

**DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL**

**DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSÍ**

**PRESENTE.**

***(El siguiente párrafo es aplicable cuando el proveedor sea persona física, en caso de que no se deberá de eliminar)***

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por mi propio derecho, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y con la dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante Usted para manifestarle, bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en los supuestos que establece el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, cito textual:

***(El siguiente párrafo es aplicable cuando el proveedor sea persona moral, en caso de que no se deberá de eliminar)***

El que suscribe \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Notario Público (Corredor o fedatario público, según se trate) número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en el folio número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con fecha \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y con la dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante Usted para manifestarle, bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, cito textual:

*“ARTICULO 20.- Además de otras circunstancias establecidas por la ley, se incurrirá en responsabilidad al autorizar y celebrarse contrato, en los siguientes casos:*

1. *Cuando el servidor público que intervenga en cualquier forma en los procedimientos de adjudicación, tenga interés personal, familiar o de negocios, con los proveedores o licitantes;*
2. *Cuando el servidor público obtenga un beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, e inclusive los de parentesco por afinidad o civil;*
3. *Cuando el servidor público obtenga un beneficio al favorecer a terceros o socios con los que él o su familia mantenga o haya mantenido relaciones laborales, profesionales o de negocios; y*
4. *Cuando por cualquier causa el proveedor se encuentre impedido al efecto, por disposición de ley. Tratándose de los ayuntamientos, no se incurrirá en responsabilidad en términos de esta ley, cuando por circunstancias de fuerza mayor o de evidente necesidad, los contratos deban suscribirse con proveedores con quienes se mantenga parentesco o amistad, siempre y cuando no se tenga afán de obtener ganancia alguna, ni interés personal en el asunto y se esté además, en el supuesto de que en el lugar o municipio de que se trate, no exista sino una única negociación o establecimiento del giro con quien se requiera contratar.*

*Además deberá acreditarse que de contratar en el caso específico con diversa negociación o establecimiento de otro municipio representaría evidente perjuicio para la institución, en razón de costos.”*

Así como en los supuestos que se encuentran en el artículo 54, fracción II y III de la citada Ley.

***A T E N T A M E N T E***

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FISICA.*

*RAZÓN SOCIAL/REPRESENTANTE LEGAL.*